

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00169

LA CISTERNA, 24 ENL. 2011

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el

Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27.junio.2001 y lo dispuesto en Art. 1.7.10 en dicho reglamento.

**TENIENDO PRESENTE** : La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se individualiza y que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

**DECRETO**

**APRUEBASE** el Término de Actividad de la Patente que se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos en esa fecha para tal efecto:

NOMBRE	:	RODRIGUEZ QUEZADA OCTAVIO
R.U.T.	:	8.950.908-4
DIRECCIÓN	:	BRIONES LUCO N° 0739
GIRO	:	TECNICO ELECTRICISTA
ROL	:	3-391

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/POF/SGB/mom.-